

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS Y DE PRECIO REDUCIDO

Estimado padre / tutor: Los

Los niños necesitan comidas saludables para poder aprender. El Distrito Escolar Técnico Vocacional del Condado de New Castle ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno y el almuerzo son gratuitos para todos los estudiantes del año escolar 21-22. Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o comidas a precio reducido. Este paquete incluye una solicitud para beneficios de comidas gratis o de precio reducido y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación, se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

1. **¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O REDUCIDAS?**

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de DE-SNAP, el Programa de distribución de alimentos en reservas indias (FDPIR)] o DE-TANF, son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños de crianza temporal que están bajo la responsabilidad legal de una agencia o tribunal de crianza temporal son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o migrantes son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas federales de elegibilidad de ingresos. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o de precio reducido si el ingreso de su hogar cae por debajo de los límites de este cuadro:

TABLA DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD FEDERAL Para el año escolar 2020 - 2021			
Tamaño del hogar	Anual	Mensual	Semanal
1	\$23,606	\$1,968	\$454
2	\$31,894	\$2,658	\$614
3	\$40,182	\$3,349	\$773
4	\$48,470	\$4,040	\$933
5	\$56,758	\$4,730	\$1,092
6	\$65,046	\$5,421	\$1,251
7	\$73,334	\$6,112	\$1,411
8	\$81,622	\$6,802	\$1,570
Cada persona adicional:	\$8,288	\$691	\$160

2. **¿CÓMO SÉ SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, OR RUNAWAY?** ¿Los miembros de su hogar carecen de una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un refugio, hotel u otro tipo de alojamiento temporal? ¿Su familia se muda de manera estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted ha optado por abandonar su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico Debbie Dolde al 302-995-8035 o debbie.dolde@nccvt.k12.de.us
3. **¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO?** No. Use una "Solicitud de beneficios de comidas escolares". No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda

la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: Nutrition Services, 1417 Newport Rd Wilmington, DE 19804 o envíela por correo electrónico a angela.jackson@nccvt.k12.de.us.

4. DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICHIENDO QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADO PARA COMIDAS GRATUITAS? No, pero lea atentamente la carta que recibió y siga las instrucciones. Si alguno de los niños de su hogar faltaba en su notificación de elegibilidad, comuníquese con Angela Jackson al 302-995-8066 o angela.jackson@nccvt.k12.de.us inmediatamente.
5. ¿PUEDO APLICAR EN LÍNEA? No tenemos un sistema de solicitud en línea en el Distrito Escolar Vo Tech del Condado de New Castle. Sin embargo, puede encontrar una copia electrónica del formulario de beneficio de comida en www.nccvtns.com y puede enviar una copia del formulario de beneficio de comida por correo electrónico a angela.jackson@nccvt.k12.de.us.
6. LA APLICACIÓN DE MI HIJO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA? Si. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya dicho que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
7. Recibo WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS OBTENER COMIDAS GRATUITAS? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor envíe una solicitud completa.
8. ¿SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONO? Si. También podemos pedirle que envíe una prueba por escrito de los ingresos del hogar que informa.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR MÁS TARDE? Sí, puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda desempleado pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o de precio reducido si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con funcionarios de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a Nick Mottola, Supervisor de Servicios de Nutrición, 1417 Newport Rd Wilmington, DE 19804, 302-995-8021, Nicholas.mottola@nccvt.k12.de.us.
11. ¿PUEDO SOLICITAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS? Si. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o de precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE EL MISMO? Indique la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$ 1000 cada mes, pero se perdió algo de trabajo el mes pasado y solo ganó \$ 900, anote que ganó \$ 1000 por mes. Si normalmente tiene tiempo extra, inclúyalo, pero no lo incluya si a veces solo trabaja horas extras. Si ha perdido un trabajo o ha reducido sus horas o salarios, use sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS PARA REPORTAR? Los miembros del hogar pueden no recibir algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud, o pueden no recibir ingresos en absoluto. Cuando esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si alguno de los campos de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar en blanco los campos de ingresos, ya que asumiremos que tiene la intención de hacerlo.
14. ESTAMOS EN EL MILITAR. ¿REPORTAMOS NUESTROS INGRESOS DIFERENTEMENTE? Su salario básico y las bonificaciones en efectivo deben declararse como ingresos. Si si recibe asignaciones de valor en

efectivo para viviendas, alimentos o ropa fuera de la base, o recibe pagos de Subsidio Suplementario de Subsistencia Familiar, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su asignación de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.

15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Haga una lista de los miembros adicionales del hogar en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud. Póngase en contacto con Angela Jackson al 302-995-8066 o angela.jackson@nccvt.k12.de.us para recibir una segunda solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODEMOS APLICAR? Para saber cómo solicitar DE-SNAP u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame al 1-800-372-2022.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 302-995-8036.

New Castle County Vo Tech no es responsable de los errores de traducción. Traducción realizada por google.

Atentamente,

Nicholas Mottola, M.Ed.,CCE
Nutrition Services Supervisor

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: https://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

(1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.